GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 30/14, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/14, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 19/14, Adquisición de equipos de Computación, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 270.805, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 06 de octubre de 2014 a las 07 horas y 40 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 31 /14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por **Ítem**.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-540-10-99, Adquisición de Equipos de Oficina y Computación del Presupuesto General de la Nación, el monto es de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil (Gs. 54.400.000) guaraníes.

Presentaron ofertas:

- DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
- AVALON S.A.
- CS COMERCIAL
- CASA LYONS

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó aclaración alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	AVALON S.A.
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**		
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica:

Las firmas DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y AVALON S.A., presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	CASA LYONS	CS COMERCIAL
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE

V.	**Otros documentos.**		
a	Contratos ejecutados con instituciones del estado de los últimos 2 años (2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE

Todas las firmas unipersonales presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	Ítem N° 1	Ítem N° 2	Ítem N° 3
CS COMERCIAL	Primer precio más bajo	Segundo precio más bajo	Primer precio más bajo
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	No Cotiza	Segundo precio más bajo	Segundo precio más bajo
AVALON S.A.	Segundo precio más bajo	Primer precio más bajo	Tercer precio más bajo
CASA LYONS	Tercer precio más bajo	Tercer precio más bajo	Cuarto precio más bajo

La firma CS COMERCIAL, presentó oferta con el precio más bajo, en el Ítem N° 1 y el ítem N° 3 y segundo precio más bajo en Ítem N° 2, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A., presentó oferta con el segundo precio más bajo, en el Ítem N° 2 y 3, el Ítem N° 1 no cotiza, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma AVALON S.A., presentó oferta con el primer precio más bajo en el ítem N° 2, segundo precio más bajo en el Ítem N° 1 y tercer precio más bajo en el Ítem N° 3, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.
La firma CASA LYONS, presentó oferta con el tercer precio más bajo en el Ítem N° 1 y el Ítem N° 2 y cuarto precio más bajo en el Ítem N° 3, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	CS COMERCIAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	AVALON S.A.	CASA LYONS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, con excepción al Ítem N° 3	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación

Del resultado del análisis se comprobó que la firma **CS COMERCIAL** no cumple con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 3 Escáner Profesional Blanco y Negro y Color, conforme a la Carta de invitación, como se pudo constatar la velocidad , capacidad de alimentación HP es de 50 hojas en la Carta de Invitación se pide 60 hojas y la cantidad de escaneo por día es de 1000 hojas y la convocante pedía para escaneo de 7000 hojas por día, razón por la cual dicha oferta será **descalificada en el ítem N° 3** Escáner Profesional Blanco y Negro y Color; en los demás Ítems cumplen todos los recaudos exigidos y las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

La firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** ha presentado oferta en el Ítem N° 02 Computadora Notebook sin la marca ni la procedencia del bien ofertado, razón por la cual será **descalificada en el ítem N° 02** Computadora Notebook; en el Ítem N° 3 cumple con todos los recaudos exigidos y las especificaciones técnicas del bien ofertado.

Las demás firmas en todos los ítems cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

Las firmas CS COMERCIAL, AVALON S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga*

las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo";

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma **CS COMERCIAL RUC N° 1330154-3** el Ítem N° 1 Computadora Personal PC de Escritorio con todos sus accesorios, hasta la suma de tres millones doscientos cincuenta mil (Gs. 3.250.000) guaraníes; a la Firma **AVALON S.A. RUC N° 80028173-0** el ítem N° 2 Computadora Notebook, hasta la suma de cinco millones ciento ochenta y ocho mil doscientos (Gs. 5.188.200) guaraníes, y a la Firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9** el Ítem N° 3 Escáner Profesional Blanco y Negro y Color, hasta la suma de cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil (Gs. 42.750.000) guaraníes, del Llamado a Contratación Directa Nº 19/14, Adquisición de Equipos de Computación, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 270.805, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 16 de octubre de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Int - Miembro

FERMÍN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro